



Guatemala, 27 de abril de 2020

Doctor  
Juan Manuel Albacete  
Secretario General  
Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario  
Presente.

Estimado Juan Manuel,

Nos dirigimos a tu persona, en nuestras calidades de Presidente del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario (ILADT) y Presidente del Instituto Guatemalteco de Derecho Tributario (IGDT), esperando que te encuentres bien junto a tu familia, en medio de esta crisis global.

Con mucho pesar, por este medio comunicamos a la Secretaría General del ILADT, que la Junta Directiva del IGDT que preside Marcos Palma, con la recomendación de la Comisión Organizadora que preside René Pérez, ha decidido cancelar la organización de las **XXXI Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario** que se realizarían en la ciudad de Guatemala del 15 al 20 de noviembre de 2020.

Estabamos muy ilusionados porque las Jornadas Latinoamericanas se llevarian a cabo por primera vez en nuestro país, y nos encontrabamos preparándolas desde finales de 2018. Habíamos reservado desde el año pasado el Hotel y Centro de Convenciones sede, así como los sitios para las actividades culturales y sociales.

Desde que surgió la crisis del Covid-19 a nivel global, estuvimos evaluando permanentemente la posibilidad de seguir adelante con la organización de las Jornadas, y a pesar de que éstas se llevarían a cabo hasta el mes de noviembre, es muy probable –según estimaciones de algunos expertos-, que aún en esa época existan restricciones sanitarias para que las personas puedan desplazarse desde otros países, o bien, para realizar eventos masivos.

El Covid-19 no solo representa un riesgo a la salud humana, sino también ha generado una crisis económica global, impactando a países grandes y pequeños, así como a la actividad comercial, empresarial y profesional de todo tipo. Seguramente, los presupuestos de las empresas, despachos, universidades y de los profesionales mismos, serán destinados para otros fines prioritarios, que para financiar la participación como patrocinadores o asistentes de eventos académicos como las Jornadas. Siendo así será muy difícil contar con recursos para la organización de las mismas.

Como es de tu conocimiento, la International Fiscal Association (IFA) ha decidido cancelar también su congreso anual que se celebraría en Cancún, México, en octubre de este año.

Siendo así, no nos queda otra alternativa que cancelar las Jornadas en nuestro país. Sin embargo, queremos proponer al Consejo Directivo del ILADT, que dadas las circunstancias extraordinarias que obligan a la cancelación de las XXXI Jornadas Latinoamericanas, se



considere excepcionalmente, que las mismas se puedan realizar en el año 2022, manteniendo la sede en Guatemala.

Si ello no fuere posible, entonces quisieramos someter a consideración del Consejo Directivo, que las XXXI Jornadas Latinoamericanas de Guatemala, se realicen a mediados o a finales de 2021.

Finalmente, quisieramos proponer también al Consejo Directivo, que este año el ILADT auspicie académicamente la realización de las Jornadas Nacionales de Derecho Tributario de Guatemala, que el IGDT podría organizar para el 19 y 20 de noviembre -siempre que no hayan restricciones sanitarias para ello-. Podríamos pensar en la participación virtual de expositores y asistentes de todos los países miembros del ILADT.

Reiteramos nuestro pesar por la decisión tomada, pero las circunstancias extraordinarias nos han obligado a ello.

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente,

**René Pérez Ordóñez**  
Presidente  
Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario

**Marcos Palma Villagrán**  
Presidente  
Instituto Guatemalteco de Derecho Tributario



Por la profundización en el Derecho Tributario

MIEMBRO DEL

